



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radleado: 68-176-40-89-001-2022-00037-00

Acójase y auxiliése la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOCORRO - SANTANDER, ordenada mediante Despacho Comisorio N° 006 del veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022), en consecuencia:

Se accede a la misma; pero subcomisiona a la Inspectora de Policía de este municipio, a fin que realice la diligencia de secuestro del bien inmueble registrado con matrícula inmobiliaria número No. 321-42150 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro (Sder.), ubicado en el área urbana del Municipio de Chima (Sder.), la cual queda con las mismas facultades del comitente, entre ellas las de sub-comisionar, así como fecha y hora para el secuestro, nombrar secuestre, fijarle honorarios y para obviar las dificultades que se puedan presentar para lo cual dará aplicación a lo dispuesto en el Art. 596 del Código General del Proceso. Lo anterior a las amplias facultades otorgadas en la comisión y conforme al artículo 40 del C.G.P.,

Librense las comunicaciones respectivas y una vez diligenciado el comisorio desanótese su salida y devuélvase a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2384/12

Código de verificación: 69046298175e9c621024da27848fa905fde93b92b334b04049417a81cb822e3

Documento generado en 30/06/2022 02:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>